





Consejo Técnico de la Contaduría Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C.

- 9 JUN 2014

Señor JUAN ANTONIO OLARTE PINILLA COLSISTEC SAS Calle 30 No.16 a 18 287-5122 jaolarte@colsistec.com

| REFERENCIA: | The Market State of the State o |
|-----------------------|--|
| Fecha de la Consulta | 07 de abril de 2014 |
| Entidad de Origen | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo |
| Nº de Radicación CTCP | 2014- 147 – CONSULTA |
| Tema | Cálculo de indicadores de rendimiento de inversiones y eficiencia en el |
| | uso de activos por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá |

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, por considerarlo competencia de esa entidad.

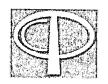
Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyectó: MAPP







Consejo Técnico de la Contaduría Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C.,

- 9 JUN 2014

Doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Carrera 13 N.27-00 piso 1 587-0000 probledo@sic.gov.co

REFERENCIA

Fecha de Radicado

Entidad de Origen

07 de abril de 2014

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Nº de Radicación CTCP

2014-147- CONSULTA

Tema

Cálculo de indicadores de rendimiento de inversiones y eficiencia en el

uso de activos por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá

Respetado doctor:

En virtud del artículo 1 del decreto 3567 de 2011 "Funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública", me permito trasladar la consulta formulada por el señor JUAN ANTONIO OLARTE PINILLA de COLSISTEC SAS, por considerarlo de su competencia.

Sabré apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Anexo: Lo anunciado en un folio Proyectó: María Amparo Pachón Pachón. Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco. Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP